



# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

CEIP San Isidro

**Código del centro**

13001479

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

01/12/2024

## Índice

### A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

### B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

### C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

### D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

### E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

### F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

### G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El **CEIP San Isidro de Daimiel**, está situado en el área suroeste de la población (17673 habitantes), frente a la Estación de ferrocarril, relativamente apartado del núcleo principal urbano. Es el Centro más antiguo de todos los de la localidad.

El centro se encuentra ubicado en la periferia del casco urbano, formando parte de una zona residencial dotada de zonas verdes (frente al colegio se encuentra el Parque de San Isidro), buenas comunicaciones viales con el centro de la población, así como una fácil y cercana salida a la autovía A-43.

En estas nuevas zonas residenciales de viviendas unifamiliares y bloques de viviendas de baja densidad se han instalado familias jóvenes que han hecho que el nivel económico, social y cultural de las familias se considere medio, sobre todo por el incremento de familias de profesión liberal, funcionarios y autónomos, cuando tradicionalmente lo que predominaban eran familias de obreros y agricultores.

Las ocupaciones fundamentales de los padres y las madres se centran en torno a diversas actividades como obreros con diferentes grados de cualificación (muchos en el sector de la construcción y en el industrial) o asalariados y trabajadores por cuenta propia. Existen también funcionarios públicos y escasean los profesionales liberales.

La inmigración ha aumentado en los últimos seis años, siendo ésta principalmente de nacionalidad marroquí. Se puede observar el mayor número de inmigrantes en Educación Infantil, y primeros cursos de Primaria. La mayoría han nacido en España, pero sus padres no dominan el castellano, por lo que son alumnos/as que presentan dificultades en el lenguaje los primeros años de escolarización

Otros aspectos a considerar son:

1. La situación de algunas familias (inmigrantes, padres separados, nivel socioeconómico

- y cultural medio- bajo).
2. Incorporación al Centro de alumnos de nuevo ingreso por traslado de domicilio o procedentes de otros centros.
  3. Problemas de aprendizaje de algunos alumnos/as, derivados de atención temprana.
  4. Alumnado inmigrante con desconocimiento del castellano.

El interés demostrado por padres y madres hacia la educación de sus hijos se sitúa en un nivel medio general muy positivo. La gran mayoría de familias manifiestan su compromiso con la formación que reciben sus hijos e hijas y colaboran con los docentes y la institución escolar. Son pocos, casi excepcionales, los casos de familias que no colaboran con el Centro educativo, y ello es debido a las difíciles situaciones económicas, sociales o personales en las que se ven inmersas. La relación entre familias y profesorado es cordial y cercana.

Los padres demandan del Colegio no sólo formación académica, sino también oferta de actividades complementarias y extraescolares, uso de las nuevas tecnologías, una atención individualizada hacia sus hijos que permita detectar y solventar problemas, la intermediación del profesorado para resolver conflictos y la intervención de los servicios de orientación en el diagnóstico y corrección de problemas de aprendizaje, conductuales, sociales o psicológicos.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

### LINEAS ESTRATÉGICAS.

1. Nuestra meta debe ser la formación en el **respeto de los derechos y libertades fundamentales** y el **ejercicio de la tolerancia y la libertad** dentro de los **principios democráticos** de convivencia.
2. Aspiramos al **respeto de las convicciones religiosas**, morales e ideológicas de todos los miembros de la comunidad educativa, manteniendo el principio de neutralidad. **Somos un centro aconfesional.**
3. Garantizamos, dentro del respeto a las normativas vigentes, el derecho del alumnado a que reciba o no enseñanzas religiosas, si así lo desean sus padres o tutores legales.
4. Queremos una **educación sin discriminaciones**, que fomente el espíritu crítico, el desenvolvimiento autónomo en la sociedad y la creatividad.
5. Deseamos hacer posible un **estilo educativo participativo y democrático** donde todos tengamos algo que aportar: profesores/as, alumnos/as, familias, personal de servicios.

6. Estamos muy concienciados y trabajamos cada día para la **igualdad de género** y prevención de **violencia machista**.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Partiendo de los referentes anteriores, desde el Colegio se planifica y pone en práctica un conjunto de acciones educativas e iniciativas escolares que tiene por objeto satisfacer las necesidades específicas del alumnado. Las **condiciones previas** necesarias para esta labor son:

1. El trabajo en equipo de todo el profesorado, prestando especial atención al cuidado del clima de trabajo y a las relaciones interpersonales.
2. La implicación y compromiso de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.
3. La organización eficiente del Centro.
4. La asignación correcta de los recursos personales y los medios necesarios.
5. El apoyo institucional.
6. La asesoría externa.

Así pues, para dar respuesta a la diversidad del alumnado y atender a las características de los mismos, desde el Colegio establecemos diversas **medidas tendentes a la respuesta educativa individualizada** que tienen su concreción en:

- La **contextualización** de todos los documentos programáticos del Centro y la adecuación de sus programaciones y unidades didácticas a las características y necesidades del alumnado.
- La **adaptación** de la acción educativa a las circunstancias específicas de nuestro centro docente, para que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y mejorar sus resultados académicos.
- La potenciación del **aprendizaje por competencias**, integradas en los elementos curriculares, caracterizado por su transversalidad, dinamismo y carácter integrador.
- El empleo de una **metodología** didáctica comunicativa activa y participativa que parte de un enfoque global e integrador para la enseñanza de las diferentes áreas, aprendizajes y experiencias.

- La priorización de la **atención a la diversidad** del alumnado, la atención individualizada, la prevención de las dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo, apoyo y ampliación, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- La organización y desarrollo eficaz de la **acción tutorial** y de los procesos de **orientación educativa**.
- La **coordinación docente** para atender de forma personalizada a todo el alumnado y mejorar los procesos generales del Centro educativo.
- La correcta planificación y **gestión** de los recursos en las actuaciones docentes y de atención a la diversidad: organización del profesorado, concreción de horarios, provisión de espacios docentes y materiales didácticos, mejora continua de las instalaciones y equipamientos.
- La **intervención especializada**, tanto con los profesionales del Centro (tutores, profesores especialistas y Equipo de Orientación y Apoyo) como con otros recursos externos (Servicios Sociales, personal sanitario, etc.)
- La ejecución de **planes específicos** que contextualicen la acción educativa: Plan de detección y atención tempranas, Programa de estimulación del lenguaje, Plan de acogida en Educación Infantil, transición a Primaria y a Secundaria, Plan de atención a la diversidad.
- La potenciación del trabajo de los diferentes **tutores y profesores especialistas** y su implicación en el funcionamiento de los órganos de coordinación docente y de gobierno.
- El uso de las **tecnologías de la información y la comunicación**.
- Generalización del uso de las plataformas digitales **Educamos CLM, TEAMS**

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
2º de Educación Básica Obligatoria
5º de Educación Básica Obligatoria

8º de Educación Básica Obligatoria
9º de Educación Básica Obligatoria
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1º	9:00	9:45	45
2ª	9:45	10:30	45
3ª	10:30	11:15	45
4ª	11:15	12:00	45
5ª	12:00	12:30	30
6ª	12:30	13:15	45
7ª	13:15	14:00	45
8ª	14:00	15:00	60

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Daimiel - 13001479 - Bolaños de Calatrava	Transporte Escolar

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Como singularidad del centro podemos destacar:

1. Nuestro programa bilingüe en francés. (Ver planes y programas).
2. El desarrollo del programa de escuelas saludables.
3. El desarrollo del proyecto "Aulas Abiertas", proyecto que favorece la inclusión y la convivencia de los alumnos/as del centro y alumnos/as del aula de Educación Especial.

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

✓

La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
  - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
  - La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
  - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
  - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
  - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
  - La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o

discriminación y reaccionar frente a ella.

- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios

democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y las alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar

una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado y los prepare para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Los **principios educativos** que rigen la actividad de nuestro Centro escolar se concretan en los siguientes objetivos:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevelezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Tal como se indica e la Orden de 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y funcionamiento en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en uso de su autonomía, los centros docentes podrán desarrollar y complementar el currículo mediante las programaciones didácticas de las áreas.

Las programaciones didácticas de cada área formarán parte del Proyecto educativo.

En nuestro centro, aprobado en claustro, el curso 2023/2024, se decide por mayoría absoluta utilizar el programa de gestión educativa , Educamos CLM, para realizar las PPDD y

programaciones de aula de cada área de cada uno de los niveles educativos. Así mismo la evaluación de los alumnos/as se realizará en la plataforma, para poder generar el informe competencial del alumno/a al finalizar el curso.

Las PPDD de nuestro centro se realizan siguiendo el siguiente patrón:

- a) Secuencia y temporalización de los saberes básicos.
- b) Criterios de evaluación en relación con las competencias específicas.
- c) Temporalización de las unidades por trimestres.

### OTROS APARTADOS:

Se llegan a los siguientes acuerdos en el claustro de forma generalizada en los demás apartados de la PPDD, adaptándolos a cada uno de los ciclos y áreas:

## 1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de calificación tienen como fundamento que la evaluación del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje. El grado de desarrollo de las Competencias Clave vendrá determinado por los Descriptores Operativos detallados para cada una de las CC en los Reales Decretos que determinan las enseñanzas mínimas en ambas Etapas. A su vez, cada área de cada una de las dos Etapas (E. Infantil y E. Primaria) contribuirá con sus Competencias Específicas a la consecución de las Competencias Clave. Para determinar en qué grado contribuye cada una, tendremos como referentes los Criterios de Evaluación establecidos en la Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha que son esenciales en el proceso evaluador y que vienen prescritos en la ley.

Para determinar la calificación del alumnado se tendrá en cuenta los indicadores de logro y la rúbrica de evaluación de cada uno de ellos.

Las calificaciones se emitirán con los siguientes términos:

¿ Para calificaciones negativas: Insuficiente (IN).

· Para las calificaciones positivas: Suficiente (SU); Bien (BI); Notable (NT); Sobresaliente (SB)

Además:

- Todos los criterios de evaluación estarán asociados a instrumentos de evaluación, aunque un mismo instrumento puede emplearse para evaluar diferentes criterios de evaluación.

- Identificaremos con claridad los instrumentos que emplearemos para evaluar, concretando lo más posible la tipología.
- Utilizaremos instrumentos diferentes, en función de qué pretendamos evaluar.
- Los instrumentos estarán vinculados a situaciones de aprendizaje contextualizadas y competenciales.
- Posibilitaremos que el alumnado sea partícipe de su propia evaluación, lo que implica la necesidad de introducir técnicas e instrumentos que posibiliten la autoevaluación y la coevaluación.
- Informaremos a nuestros alumnos/as de qué se persigue con cada uno de los instrumentos de evaluación que empleemos.

## 2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS/AS.

Entendemos como procedimientos el conjunto de estrategias y métodos que ha de realizar el docente para recoger y analizar el grado de consecución de los aprendizajes de sus alumnos/as.

Destacamos los siguientes:

**A. TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN:** esta técnica es muy útil para conocer el comportamiento natural de los alumnos/as en situaciones espontáneas, que pueden ser controladas o no.

**B. REVISIÓN DE TAREAS DEL ALUMNADO:** Se pueden analizar los cuadernos de clase, producciones de los alumnos/as, actividades del aula virtual, etc.

**C. ORALES O PRÁCTICAS:** pueden ser intercambios orales con los estudiantes, puestas en común, grabaciones de audio o vídeo, etc.

**D. PRUEBAS ESPECÍFICAS:** Pueden ser:

- **PRUEBAS DE COMPOSICIÓN:** Piden a los alumnos/as que organicen, seleccionen y expresen ideas esenciales de los temas tratados.

- **PRUEBAS OBJETIVAS:** Son breves en su enunciado y en la respuesta que se demanda por medio de distintos tipos de preguntas:

¿ Preguntas de respuesta corta: se pide una información muy concreta.

¿ Preguntas de texto incompleto: para valorar el recuerdo de hechos, terminología....

¿ Preguntas de emparejamiento: se presentan dos listas de palabras o enunciados en disposición vertical para que los alumnos/as relacionen entre sí.

¿ Preguntas de opción múltiple: para valorar la comprensión, aplicación y discriminación de significados.

¿ Preguntas de verdadero o falso: útiles para medir la capacidad de distinción entre hechos y opiniones o para mejorar la exactitud en las observaciones.

**E. ENTREVISTAS:** A través de ella podemos recoger mucha información sobre aspectos que son difícilmente evaluables por otros métodos.

**F. AUTOEVALUACIÓN:** permite conocer las referencias y valoraciones que, sobre el proceso, puede proporcionar los alumnos/as, a la vez que les permite reflexionar sobre su propio aprendizaje.

**G. COEVALUACIÓN:** consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros.

Vistos los procedimientos de evaluación destacamos los instrumentos, es decir, el soporte en el que se registra la información necesaria para verificar los logros o dificultades de nuestro alumnado. Cada maestro selecciona el que le parece más adecuado.

Destacamos:

- Cuaderno del profesor: para registrar faltas de asistencia, calificaciones, etc. Registro anecdótico:

Se utilizan fichas para observar acontecimientos no previsibles, se recogen los hechos más sobresalientes del desarrollo de una acción. Se describe acciones, sin interpretaciones.

- Diarios de clase: Recoge el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como el desarrollado en casa.

- Lista de cotejo: Es un cuadro de doble entrada, en la columna izquierda se anotan los criterios a evaluar y en la fila superior se incluye una escala de valoración dicotómica, normalmente sí/ no.

- Rúbrica: Cuadro de doble entrada en el que se integran los criterios o indicadores a evaluar.

- Portfolio: Conjunto de evidencias significativas que posibilita integrar información acerca del desempeño y desarrollo del alumnado. Se compone de trabajos y diferentes producciones realizadas de forma individual o en equipo.

### 3. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

#### 3.1 ORIENTACIONES METODOLOGICAS.

Las competencias del currículo para el aprendizaje permanente deberán estar integradas en los elementos curriculares.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de los alumnos, y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

El equipo docente deberá interrelacionar los contenidos de las áreas con un enfoque globalizador, y abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su totalidad garantizando, en todo caso, su conexión con las necesidades y características de los alumnos, teniendo en cuenta el Diseño Universal de Aprendizaje (D.U.A). Asimismo, la intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad de los alumnos, poniendo especial énfasis en la atención personalizada, la prevención de las dificultades de aprendizaje, la realización de diagnósticos precoces y la puesta en práctica de mecanismos de apoyo y refuerzo para prevenir y, en su caso, intervenir tan pronto como se detecten estas dificultades.

De acuerdo con las competencias atribuidas en el artículo 6 bis 2.c).3º de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción dada por el Decreto 81/2022, de 14 de julio, se realizan las siguientes recomendaciones de metodología didáctica:

1. Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
2. La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.
3. Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos. (Aprendizaje basado en problemas. ABP)
4. Se podrán diseñar tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.
5. La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo. (Aprendizaje servicio)
6. Asimismo, podrán realizarse agrupamientos flexibles en función de la tarea y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.
7. Se procurará organizar los contenidos en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos. (ABP)
8. El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesaria para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro. (DUA)
9. Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte.

Además, tendremos en cuenta una serie de principios básicos de carácter psicopedagógico:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno, teniendo en cuenta sus conocimientos previos.
- Actividad constructiva del alumno: Aprendizaje significativo
- Actividad, tanto física como mental. Clase invertida (Flipped Classroom)
- Juego y actividades lúdicas. Gamificación.
- Importancia de los aspectos afectivo-sociales.
- Interacción, trabajo en equipo y aprendizaje cooperativo.
- Enfoque integrado y globalizador.

### Metodología activa y participativa

El alumno ocupa un lugar central en todo proceso de enseñanza-aprendizaje. Es el alumno el que irá construyendo su propio aprendizaje mediante propuestas en las que recurra a materiales manipulables para descubrir contenidos, a través de toma de decisiones, cooperación;

Entre estas propuestas destacan el **aprendizaje partiendo de la manipulación**, el **aprendizaje cooperativo**, la **teoría de las inteligencias múltiples** y **aprender a pensar**.

- **Aprendizaje partiendo de la manipulación:** utiliza la manipulación de distintos materiales para llegar a la abstracción de un contenido desde lo concreto.
- **Aprendizaje cooperativo:** propone un conjunto de actividades que propicien la interacción de la persona-colectivo con el medio, con sus pares o el docente.
- **Teoría de las inteligencias múltiples:** busca adquirir destrezas vinculadas al desarrollo natural y real de las situaciones del día a día para conseguir capacidades que aportan al individuo flexibilidad y creatividad a la hora de enfrentarse a nuevos retos.
- **Aprender a pensar:** muestra numerosas formas de lograr la mejora del proceso de ¿pensar¿. El objetivo final es el aprendizaje real, el profundo y significativo, el transferible a otras facetas de la vida cotidiana. Esto es posible con el buen manejo del pensamiento analítico, crítico y creativo. (Aprendizaje basado en el pensamiento)

### 3.2 Orientaciones didácticas

Los principios que orientan nuestra práctica educativa son los siguientes:

- **Metodología activa.** Supone atender a dos aspectos íntimamente relacionados:

- Integración activa del alumnado en la dinámica general del aula y en la adquisición y configuración de los aprendizajes.
- Participación en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza / aprendizaje
- **Motivación.** Consideramos fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas del alumnado. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.
- **Autonomía en el aprendizaje.** Como consecuencia de los dos puntos anteriores, la metodología favorece la mayor participación del alumnado.

Se concreta en los siguientes aspectos:

- La utilización de un lenguaje sencillo, claro y estructurado en la presentación de los nuevos contenidos.
- La gradación de las actividades, cuya jerarquización varía según la naturaleza de cada programación de aula, apareciendo en último lugar las que requieren un mayor grado de habilidad y autonomía.
- El énfasis en los procedimientos y técnicas de aprendizaje, que incluyen una reflexión sobre los saberes básicos objeto de estudio y una revisión final.
- **Atención a la diversidad del alumnado.** Nuestra actuación con el alumnado prioriza como uno de sus principios básicos el respeto a los diferentes ritmos de aprendizaje, así como a los distintos intereses y motivaciones.
- **Sensibilidad por la educación en valores.** El progresivo acceso a formas de conducta más autónomas, el acceso a las Nuevas Tecnologías y la creciente socialización del alumnado a través de entornos cada vez más amplios, hace obligada la educación en valores. Ésta se contempla en el desarrollo situaciones de aprendizaje en las que las tareas y actividades conducen a la adopción de actitudes positivas sobre el cuidado del propio cuerpo, la conservación de la naturaleza, la convivencia;

### 3.3 Orientaciones organizativas

#### 1.3.2. AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS/AS.

**Agrupamiento del alumnado y uso del espacio y del tiempo.**

En función del momento y de la necesidad, los alumnos podrán disponerse de distintos modos:

- Gran grupo
- Pequeño grupo
- Pareja
- Individual

En multitud de casos y dada la metodología propuesta será una buena opción colocar las mesas en grupos de cuatro alumnos enfrentados dos a dos. En cada grupo se situará a un alumno que pueda dar ayuda a otro que la necesite (sentados estos en diagonal), y a dos de nivel intermedio. De esta forma, cuando trabajen en parejas, la diferencia de nivel entre ellos no será tan grande, y al trabajar en grupo habrá alumnos de todos los niveles.

La flexibilidad de la organización de las mesas nos debería permitir que en ocasiones, con un sencillo giro de las mismas, los niños pudieran estar colocados en parejas mirando en el mismo sentido.

## D) Uso del tiempo.

### Organización de las sesiones

A la hora de organizar nuestras sesiones, es primordial que se mantenga el interés y la motivación del alumnado, aprovechando diferentes oportunidades para enseñar, además de distribuir bien el tiempo y de seleccionar los contenidos.

Tendremos en cuenta:

- El momento del día, de la semana y del año en el que se desarrolla la clase.
- La duración de las sesiones.
- Las fases previstas en las clases.
- El tiempo necesario para el desarrollo de cada actividad.
- El ambiente del aula en esos momentos concretos.
- El ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado.
- El estado emocional del alumnado.

### 3.2 Medidas de inclusión Educativa de aula

*¿Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase.*

a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.

b) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.

c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo.

d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la

creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.

e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.

f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.

g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.

h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

j) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad.

#### **Atención a las diferencias individuales.**

- Con objeto de reforzar la inclusión y asegurar una educación de calidad, se pondrá especial énfasis en esta etapa en la atención individualizada del alumnado, en la detección precoz de sus necesidades específicas y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos.
- Se establecerán medidas de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos y se promoverán alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.
- Se pondrán en práctica mecanismos de apoyo y de refuerzo en cuanto se detecten dificultades de aprendizaje, siendo éstos tanto organizativos como curriculares y metodológicos. Entre estos podrán considerarse el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo.
- Se adoptarán medidas organizativas inclusivas y curriculares, para asegurar que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda alcanzar los objetivos y las competencias de la etapa. Se favorecerá la flexibilización y el empleo de alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera especialmente en el alumnado con dificultades de comprensión y expresión.

#### **Alumnado con necesidades educativas especiales.**

- La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario.

- Se establecerán los procedimientos oportunos, cuando sea necesario, para realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los criterios de evaluación y los contenidos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales que las precisen, buscando permitirle el máximo desarrollo posible de las competencias clave.
- En el caso de este alumnado, los referentes de la evaluación serán los incluidos en dichas adaptaciones, sin que este hecho pueda impedirles promocionar en el ciclo o etapa.
- La identificación y la valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizarán lo más tempranamente posible por profesionales especialistas y en los términos que determinen la consejería competente en materia de educación. En este proceso serán preceptivamente oídos e informados los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumnado. La administración competente en materia de educación regulará los procedimientos que permitan resolver las discrepancias que puedan surgir, siempre teniendo en cuenta el interés superior del menor y la voluntad de las familias que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo.

#### ***Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.***

- La escolarización de este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- La identificación, valoración e intervención de las necesidades educativas de este alumnado se realizará de la forma más temprana posible con el asesoramiento del Equipo de Orientación educativa y Apoyo.

#### ***Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español.***

- La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo español se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Cuando presente graves carencias en la lengua o lenguas de escolarización, recibirá una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.
- Los alumnos o las alumnas que presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de un ciclo o más, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias, que faciliten su integración escolar, la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento su aprendizaje. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

#### ***Alumnado con altas capacidades intelectuales.***

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, una vez identificado por parte del Equipo de Orientación educativa y Apoyo del centro educativo, se podrá flexibilizar de forma que pueda reducirse un curso la duración de la etapa cuando se prevea

que esta es la medida más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
1º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria
1º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico
1º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico
2º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria
2º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico
2º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico
3º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria
3º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico
3º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico
4º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria
4º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico
4º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico
5º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria
5º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico
5º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico
6º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria
6º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico
6º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico
7º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria
7º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico
7º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico
8º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria
8º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico
8º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico
9º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria
9º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico
9º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico

10º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria
10º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico
10º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Francés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Francés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Francés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Francés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Segunda lengua extranjera: Francés
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Francés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Segunda lengua extranjera: Francés
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Francés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Segunda lengua extranjera: Francés
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura

4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Francés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Segunda lengua extranjera: Francés
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Segunda lengua extranjera: Francés
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Francés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica
6º de Educación Primaria	Segunda lengua extranjera: Francés

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Las DNL que se imparten en francés son E. Física, Plástica y Ciencias Naturales (área

troncal).

Durante el **primer curso de aplicación (2018-2019)** se puso en marcha de manera escalonada la práctica del proyecto, incorporando como DNL el área de Ciencias de la Naturaleza (3 sesiones de 45 min.) en 1º y 2º de E. Primaria junto al área de E. Física (3 sesiones de 45 min.) y a Plástica (1 sesión de 45 min.), que unidas al área de Francés (1 sesión de 45 min. En 1º y 2º) como segundo idioma propio de la sección, suman 8 sesiones, el 26.6 % del total del horario lectivo semanal, cumpliendo así el mínimo del 25% que marcaba la normativa.

Durante el **segundo curso de aplicación (2019-2020)** se impartió E. Física (3 sesiones de 45 min.), Plástica (1 sesión de 45 min.) y Ciencias de la Naturaleza (3 sesiones de 45 min.) en 1º, 2º, 3º y 5º de E. Primaria, que junto al área de Francés (1 sesión de 45 min. en 3º y 2 sesiones en 5º) como segundo idioma propio de la sección, sumando 8 sesiones, el 26,6 % del total del horario lectivo semanal en 3º y 9 sesiones, el 30% del horario lectivo semanal en 5º de Primaria.

En el curso, **2020-2021** se completó la implantación del programa lingüístico: E. Física (3 sesiones de 45 min.), Plástica (1 sesión de 45 min.) y Ciencias Naturales (3 sesiones de 45 min.) en 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de E. Primaria, que junto al Francés (2 sesiones de 45 min. En 4º, 5º y 6º / una sesión de 45 minutos en 1º, 2º y 3º) como segundo idioma propio de la sección, suman 9 sesiones, el 30 % del horario lectivo semanal en 4º, 5º y 6º de Primaria.

En el **segundo ciclo de la etapa de E. Infantil** desde el primer curso de adaptación a la nueva normativa (2018-2019) se imparten 3 sesiones de 45 min. en francés, que sumadas a las 2 sesiones obligatorias en inglés por ser área oficial del currículo de la etapa, serán 5 sesiones de 45 min. en los dos idiomas extranjeros, haciendo un total 225 minutos, cumpliendo así los 200 minutos mínimos que marca la normativa.

En el **curso 2022-23** se implantó la nueva normativa educativa LOMLOE y, en base a ella y de acuerdo con el Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se modifica nuestro Programa lingüístico:

En el área de Lengua francesa (segunda lengua extranjera)

- En el segundo ciclo de la etapa de E. Infantil se mantienen tres sesiones de lengua extranjera (francés) dentro de la nueva área Comunicar y explicar la realidad.
- En 1º (primer ciclo), 3º (segundo ciclo) y 5º (tercer ciclo) de E. Primaria se inicia el primer año de implantación de la nueva normativa educativa, quedando 1º, 3º y 5º con una sesión de francés semanal. Para mantener la carga lectiva que corresponde al Programa de bilingüismo, dicha normativa (Artículo 12.4 del currículo de Primaria) permite a partir de 5º de E.P. realizar una sesión semanal para aplicar en el Centro educativo alguno de los Proyectos que desarrollamos. Es por ello por lo que se aumenta una sesión de lengua francesa con el Proyecto bilingüe en 5º de E.P. (aprobado en claustro).
- En los cursos 2º, 4º y 6º de E. Primaria, se continúa como en el curso anterior, siendo la

distribución de una sesión en 2º y dos sesiones en 4º y 6º de E. Primaria.

En las DNL:

- En Educación Física se mantienen las tres sesiones semanales.
- En Plástica se continúa con una sesión semanal.
- En Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, se nos facilita la organización del área en Ciencias Sociales (impartida en castellano) y, Ciencias de la Naturaleza (impartida en lengua francesa), dedicándose dos sesiones semanales a cada una de ellas.

En el curso académico 2023-24 quedó totalmente implantada la LOMLOE en todos los niveles de Educación Infantil y Primaria.

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
    - Programas de diversificación curricular.
    - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.

- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓

Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro
  - La organización y funcionamiento del aula de Ed. Especial.
  - Programas de "aulas abiertas"

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
  - Enseñanza - aprendizaje

**Justificación:** Formación en "Mejora de la comprensión lectora" Formación en Metodologías activas. DUA

- **Programas CLM**

**Justificación:** - Formación del Entorno de aprendizaje. Aulas Virtuales.

- **Transformación digital**

**Justificación:** Se va a seguir con la formación del profesorado en la mejora de la digitalización : - Uso de las Aulas virtuales. - Escuela 4.0 Robótica y pensamiento computacional.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN de MEJORA DEL CENTRO 24/25	05-11-2024

### Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y convivencia	04-11-2024

### Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de

Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	plan digital del centro 24/25	27-11-2024

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura	05-11-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. CEIP SAN ISIDRO - DAIMIEL	21-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN DEL CENTRO	05-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programa Bilingüe Francés	04-11-2024